

**LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 06/2026** | **FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA (FISU)**

COMUNICADO Nº07

07/10/2026

CONSULTAS

Pregunta 35)

Solicitamos nos informen sobre la normativa en la que se basaron para considerar predios en propiedad común de superficie menor a 150 m², en referencia a la propuesta de implantación que proponen para esta licitación.

Respuesta 35)

Ver Comunicado 06.

Pregunta 36)

De acuerdo al plano de implantación (20260714 IMPLANTACION_V12.pdf) la calle tendría una faja de 12 metros con calzada de 7 metros y 2,5 metros de veredas a ambos lados.

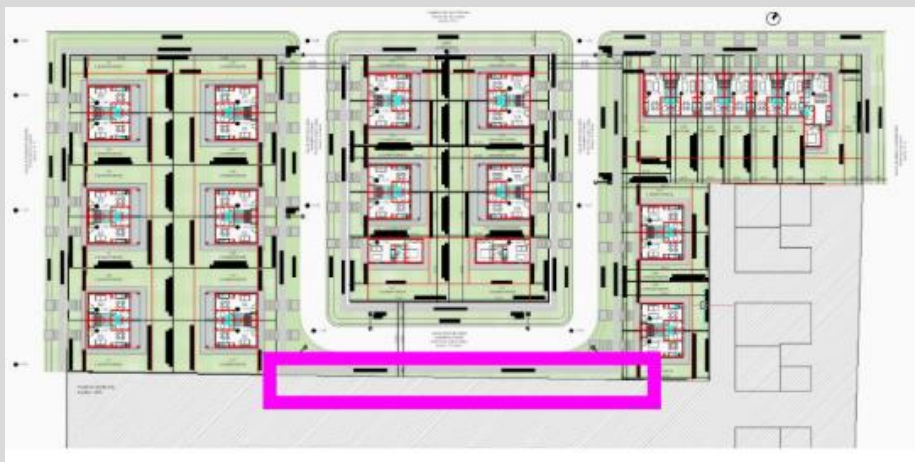
Por otro lado, en la lámina de Vialidad (ACAD-CA.003.SF_V01_VIAL A3-GRAFICA_v01.pdf) si bien no aparece acotado el ancho, a escala serían 4,5 metros de ancho con cunetas más veredas a ambos lados. Puede ser indicativo, pero con todos esos elementos y una faja de 12 metros no es esperable un ancho mayor a 5 metros. Favor clarificar el ancho previsto para la calle pavimentada en caso de que esté definido, o si es un elemento a definir en el proyecto.

Respuesta 36)

Mantener ancho de calle en 7 metros y proponer ancho de vereda a definir en proyecto.

Pregunta 37)

¿Es necesario considerar algún tipo de cerco entre los padrones vecinos y el área pública a generarse? Se marca el sector referido con el rectángulo.



Respuesta 37)

Se mantiene el cerco existente del vecino.

Pregunta 38)

En el punto 4 de la “Sección_6_De_los_recaudos”, al tratarse de información a presentar junto con Proyecto Ejecutivo, entendemos que la información solicitada en los puntos 4.1 al 4.7 deberá ser proporcionada por el contratista.

Sin embargo, algunos de estos requisitos, específicamente los puntos 4.4, 4.5 y 4.7, también son solicitados en la Sección 2 para su presentación junto con la oferta, en el Punto 29 “Sobre A”, literal

h) – Otros documentos del Sobre “A”, correspondientes a los formularios “2f” y “Propuesta Urbana”, y en el literal d) – Memoria Descriptiva.

Por lo que solicitamos indicar que documentación del punto 4 debe ser presentada junto a la oferta.

Respuesta 38)

En el caso de resultar adjudicada la oferta, el Oferente deberá presentar el Proyecto Ejecutivo según lo indicado en el pdf Sección_6_De_los_recaudos.

Los otros formularios y recaudos solicitados en el literal h (por ejemplo, Memoria Descriptiva de los trabajos) deberán incluirse en el sobre A para la instancia de presentación de la oferta.

Pregunta 39)

En el punto 29 de la Sección 2 se solicita presentar en el sobre B “Plan de Trabajo: Diagrama de Barran (GANTT) tiempo/avance de los ítems por periodos mensuales, mediante barras que muestren la magnitud del avance porcentual de los trabajos con respecto al ítem en particular y al suministro en general.”

Por otra parte, en el punto 29 se solicita presentar en el Sobre A un “Cronograma básico de avance físico con los rubros principales, en %, sin cantidades de moneda”.

Solicitamos confirmar si ambos documentos corresponden al mismo cronograma y/o si se deben presentar ambos.

Respuesta 39)

Se deben presentar ambos documentos.

Pregunta 40)

El archivo proporcionado correspondiente al rubrado, cuenta con una gran cantidad de rubros de los cuales posiblemente no se usen muchos de ellos.

¿Se debe mantener la totalidad de los rubros indicados en el formulario, consignando “No Corresponde” o se pueden eliminar?

Respuesta 40)

De acuerdo a lo indicado en el Formulario 4 - Rubrado: "Si la empresa oferente considera necesario, podrá agregar los rubros, ítems y metrajes que crea necesarios para la cotización, sin modificar el formato del Formulario 4".

Pregunta 41)

Para la unidad de 4 dormitorios, ¿requieren 1 o 2 baños?

Respuesta 41)

Un solo baño en Planta Baja.